



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

“CÓMO ATENDER A LA DIVERSIDAD EDUCATIVA”

AUTORÍA AMALIA MORENO GUERRERO
TEMÁTICA DIVERSIDAD
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

Zabala (1998), la mejora de la competencia profesional fundamentalmente tiene dos elementos, a través de los cuales se consigue: el *conocimiento* y la *experiencia*. Se trata del conocimiento de las variables que intervienen en la práctica y la experiencia para dominarlas.

La experiencia, la nuestra y la de otros enseñantes. El conocimiento, aquél que proviene de la investigación, de las experiencias de los otros y de modelos, ejemplos y propuestas.

Santos Guerra ha señalado que el profesor ha de ser un conocedor de la disciplina que desarrolla, un especialista en el campo del saber, permanentemente abierto al camino de la investigación y a la actualización del conocimiento. Pero ha de saber, también, qué es lo que sucede en el aula, cómo aprenden los alumnos, cómo se puede organizar para ello el espacio y el tiempo, qué estrategias de intervención pueden ser más oportunas en ese determinado contexto.

Palabras clave

- Experiencia.
- Ciencia.
- Aprendizaje.
- Interés.
- Cualificación.
- Atención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

- Circunstancias.
- Diversidad.
- Características personales.
- Desarrollo psicoevolutivo.
- Atención personalizada.

ÍNDICE

1. *Introducción.*
2. *Respuesta educativa a la diversidad.*
3. *Estrategias para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo.*
4. *Las adaptaciones curriculares individualizadas.*
5. *Programas de diversificación curricular.*
6. *Conclusión.*
7. *Bibliografía.*

1. INTRODUCCIÓN

En buena medida lo que garantiza una adecuada atención a la diversidad son las prácticas que se llevan a cabo, prácticas que, sin desestimar la teoría que las funda y que siempre será descriptiva y explicativa, traducirán sus esfuerzos de aproximación a los grandes principios que ya claramente rigen la mayoría de los modelos curriculares de los sistemas educativos occidentales, modelos que suelen ser más contextuales, flexibles y abiertos, cercanos a las personas.

Bien es sabido que uno de los problemas que motivó muchas de las reformas educativas en los países de nuestro entorno, dando un rodeo a las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la política, fue el considerar que las causas de las dificultades de aprendizaje y del abandono escolar no son exclusivamente de índole individual, sino que concurren otros factores entrelazados, culturales y sociales, referidos al entorno inmediato del alumno, la familia y el barrio, así como también factores “estructurales” o de política educativa que tienen que ver con el funcionamiento global del sistema educativo, luego también de la sociedad en la que aquél queda inmerso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

2. RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD

Los desarrollos normativos contemplan medidas suficientes y eficaces con cuya aplicación es posible en muchos casos ir disminuyendo estos problemas progresivamente. No hay que olvidar que a veces son difíciles de atajar y que es necesario, además, una fuerte base de actitudes de apertura a la diversidad y a cada persona en su particularidad.

Todas estas medidas o recursos tienen en común que se refieren a la atención a la más amplia diversidad de características que presenta el alumnado: en su aprendizaje, en su cultura, lengua, condición socio-económica, conocimientos previos, intereses, motivación y expectativas, ritmo de trabajo, capacidades, madurez, etc.

Muchas de estas medidas han sido contempladas desde los principios de flexibilidad, apertura y adaptabilidad del currículo, así como los de normalización, integración, individualización, sectorización e inclusión.

Es toda una filosofía práctica de la personalización educativa que hace más rica a la enseñanza en sus fines y en sus métodos.

3. ESTRATEGIAS PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Muchas instituciones educativas han iniciado el camino en el desarrollo de formas de atención a la diversidad. Muchas han comenzado a disponer de nuevos recursos, herramientas e instrumentos para atender a las diferentes necesidades educativas de los alumnos, entre los que caben destacar los siguientes:

- Una mayor autonomía organizativa y pedagógica.
- La propia existencia de un currículo abierto y flexible, donde la concreción del currículum se presenta como una progresiva individualización y personalización de la enseñanza.
- Una mayor atención y profesionalización de la orientación educativa y de la acción tutorial.
- El refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares individuales y, en caso necesario, las diversificaciones curriculares.
- La legislación vigente en relación a la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, afirma que:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

- Estos alumnos serán escolarizados en función de sus características, integrándolos en grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros ordinarios o en centros de educación especial, según determinen equipos de profesionales, contando con la opinión de padres y profesores.
- Se contemplarán las necesidades educativas de los alumnos con trastornos graves de personalidad.
- Se promoverán ofertas formativas a sus necesidades específicas, para facilitar su integración social y laboral.
- Se desarrollarán programas de formación específica para los profesores que imparten enseñanzas a estos alumnos.
- En razón de todo esto y destacando algunas de estas propuestas, vamos en esta ocasión a centrarnos en algunas de ellas.

4. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

Las adaptaciones o adecuaciones curriculares son entendidas como una estrategia para alcanzar la *individualización*.

Suponen un nivel de apoyo mayor que el simple refuerzo educativo, algo que por el momento era una estrategia relativamente común. Se trata de un proceso de toma de decisiones sobre la adaptación del currículo común, que busca respuestas educativas para las necesidades de aprendizaje manifestadas por un alumno concreto.

Este tipo de estrategia se empleará cuando, agotadas las posibilidades educativas de la Programación de Aula, no se puedan atender debidamente las necesidades educativas especiales de un alumno determinado.

Presentan diversas manifestaciones: desde las ligadas a los objetivos y contenidos en las programaciones, a las relativas a los recursos metodológicos mediante la utilización de grupos flexibles, o a los materiales diversificados. Las adaptaciones pueden suponer la modificación de la temporalización o la priorización de algún elemento del currículo.

Dependiendo de los elementos del currículo que se adapten, la adaptación curricular individualizada (ACI) tendrá una escala de significatividad, oscilando entre la no significatividad y la significatividad. De por sí, sólo hay dos medidas ACI, es decir, sólo existen los recursos denominados *ACI significativas* y *ACI no significativas*.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

Si bien esto, de ninguna manera podemos considerar cerrado este modelo con el establecimiento de estas dos categorías más o menos bien definidas, sino que por la propia filosofía que fundamenta las adaptaciones, es decir, el presupuesto de una atención a la diversidad, por tanto una atención individualizada a todo alumno, toda una expresión de la personalización de la enseñanza, estas dos categorías a menudo deben confundirse, y así lo hacen, con todo un conjunto de medidas distintas y originales para cada alumno, recordando el principio de que cada alumno es irrepetible, y por tanto cada ACI también lo es, medidas que irán desde la plena significatividad a la más leve no significatividad, todo, claro está, en función del alumno y situación bien definidos y genuinos ambos.

Las adaptaciones curriculares no significativas serían las acciones esperables de todo el profesorado en el ejercicio responsable de su acción tutorial y orientadora que se dirigen a la prevención y recuperación de las dificultades “menores” del aprendizaje que puedan presentar ciertos alumnos. En definitiva, hablamos de una ACI no significativa cuando lo que adaptamos son aquellos elementos curriculares cuya función es posibilitar la adquisición del currículum común (la organización de los recursos humanos, la distribución de los espacios, los horarios, los recursos didácticos materiales, al agrupamiento de los alumnos, etc.), y a los que se denomina elementos de acceso al currículo.

Por otro lado, las ACI significativas pueden consistir en la eliminación de contenidos esenciales o nucleares y/u objetivos que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares, y la consiguiente modificación de los respectivos criterios de evaluación.

Ésta es la razón por la que se las considera como medidas de carácter absolutamente excepcional, tramo final en el *continuum* de la adecuación del currículo a las necesidades educativas especiales.

Estas medidas deben ser suficientemente justificadas en atención a cada caso concreto, a partir de análisis rigurosos, holísticos y ponderados del propio alumno, de su contexto educativo y de la interacción entre ambos.

Pero, una vez estudiado todo esto y a la vista la necesidad de una ACI significativa, se elaborará la misma siempre que sea necesario adaptar elementos básicos del currículum común, esto es, los objetivos, contenidos, metodología, recursos didácticos y/o los criterios de evaluación. Aunque, no es menos cierto que, cuando de lo que se trata es de adaptar por personalizar, y ante la importancia de este hecho, es fundamental tener en cuenta una serie de criterios:

- El referente a tener en cuenta debe ser el nivel curricular inmediatamente anterior, es decir, la Programación de Aula, que pretende como fin último alcanzar los objetivos generales del nivel común a todos los alumnos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

- La ACI debe reflejarse en un documento escrito (las palabras se las lleva el viento).
- La responsabilidad en la decisión de qué alumnos necesitan una adaptación de este tipo corresponde al profesor tutor, con el debido asesoramiento de un Equipo de Orientación de la institución escolar, indagados, por otro lado, los ámbitos de referencia del alumno: familia principalmente. Se trata de decisiones escolares, pero vinculadas de lleno a la esfera vital del alumno.
- Así, siempre que se elabora una ACI es absolutamente necesario partir de una evaluación psicopedagógica del alumno y de su contexto escolar y familiar. No se puede iniciar una ACI tras meras impresiones acerca de lo que al alumno le pasa.
- Cuando un alumno esté bajo la denominación de “alumno con necesidades educativas especiales”, la evaluación del progreso del mismo se hará siempre en función de su ACI, y así ha de reflejarse en su Expediente y en los oportunos Informes de Evaluación.
- Como el trabajo coordinado es fundamental en la aplicación a un alumno de una ACI, esta intervención coordinada de los servicios educativos internos y externos al centro se debe especificar en cada ACI. El trabajo colaborativo es fundamental.

5. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Otra manera de atender las necesidades educativas especiales, en todo el continuo de formas de atención a la diversidad, es el establecimiento de un programa de diversificación curricular.

La diversificación curricular podría argumentar que en la definición de las enseñanzas mínimas se fijarán las condiciones en que, para determinados alumnos de educación media, previa su oportuna evaluación, puedan establecerse diversificaciones del currículo en los centros ordinarios.

En este supuesto, los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica, a través de contenidos e incluso de áreas diferentes a las establecidas con carácter general.

La diversificación curricular se presenta como un último recurso dentro del marco de la escolaridad, para que determinados alumnos que no encuentran respuesta a sus necesidades educativas por la vía ordinaria completen el nivel. Por tanto, se contempla la atención a las dificultades de aprendizaje, por ende la prevención del abandono escolar, aunque, eso sí, después de que hayan



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE 2009

sido aplicadas otras medidas de atención de carácter más general como las mencionadas anteriormente.

Como hemos afirmado, los principios que definen el currículo como abierto y flexible son los que, precisamente, permiten ir concretando el “proyecto” educativo progresivamente de manera que se vaya ajustando a las peculiaridades y características del alumnado. El carácter flexible del currículo es el que fundamenta la realización de programas de diversificación.

Estos programas deben tener un carácter voluntario, porque los alumnos deben sentirse libres aunque invitados a estas medidas singulares.

Es cierto que ellos son los que deben desear un programa de estas características, pues así el terreno está más fácilmente trazado para la consecución de los objetivos. Así, cuando un alumno lo admite, la interpretación más clara es que desea y mantiene expectativas de alcanzar el título correspondiente de la educación obligatoria o los objetivos finales del nivel en el que se encuentra.

Normalmente lo que manifiestan estos alumnos son dificultades de aprendizaje que afectan a la mayor parte de las áreas y, en algunos casos, presentan problemas de desmotivación e inadaptación escolar, circunstancias éstas que les apartan de manera profunda del ritmo normal de aprendizaje escolar.

Como en tantos otros temas, no pueden agotarse las posibilidades de desarrollo de un asunto como éste en tan breves líneas. De este modo y con la intención de profundizar algo más, unas

pinceladas finales sobre las características generales que rigen el desarrollo de los programas de diversificación curricular podrían ser:

- Los programas estarán adaptados a las necesidades y características de cada alumno.
- Esto primero implica una individualización del currículo.
- Los programas guardarán un equilibrio entre los contenidos, las capacidades y los campos de conocimiento definidos para toda la etapa, con el criterio de mantenimiento dentro del mismo marco de referencia que el currículo ordinario.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE 2009

- Los aprendizajes que el alumno alcanza han de tener utilidad para la vida real o en la construcción de nuevos conocimientos, es decir, se debe garantizar la funcionalidad de los aprendizajes en el proceso de enseñanza, lo que implica un elevado grado de significatividad de los mismos.
- Otros principios como los de normalidad e integración se mantienen en estos programas, lo que implica que se encuentran muy próximos al currículum ordinario y que esos alumnos cursan algunas áreas con su grupo “natural”, amén de otras específicas.
- El programa aporta un intenso seguimiento y apoyo tutorial, claves ambos de éxito.

6. CONCLUSIÓN

Estos programas de diversificación pueden tener una duración de uno o dos años, según el caso, y son una medida final en lo que de aplicación práctica tiene un adecuado proyecto de atención a la diversidad.

Es evidente que no estamos más que ante medidas que afectan a las personas y que se desarrollan por los derroteros de la persona, porque tal vez no haya caminos más solventes de entender una educación particular centrada en los intereses y peculiaridades que todos manifestamos.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Bautista-Vallejo, J.M. y Moya Maya, A. (2001). *Estrategias didácticas para dar respuesta a la diversidad: adaptaciones curriculares*. Sevilla: Padilla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

- Erikson, E. H. (1978). *Infancia y sociedad*. Buenos aires: Hormé.
- Eysenck, H. (1987): *Personalidad y diferencias individuales*. Madrid: Pirámide.
- Boggino y Avendaño, F. (2000). *La escuela por dentro y el aprendizaje escolar*. Barcelona: Graó.
- Devalle de Rendo, Alicia; Vega y Viviana. (1999). *Una escuela en y para la diversidad: el entramado de la diversidad*. Buenos Aires: Aique.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Amalia Moreno Guerrero
- Centro, localidad, provincia: C.E.I.P "Virgen de Loreto" Guadahortuna (Granada)
- E-mail: amalia17_7@msn.com